

## ASAMBLEA GENERAL

### ACTA N. 26

Fecha: 21 de marzo de 2018  
Lugar: Escuela Empresarial – Sede Boston  
Hora: 5:00 p.m.

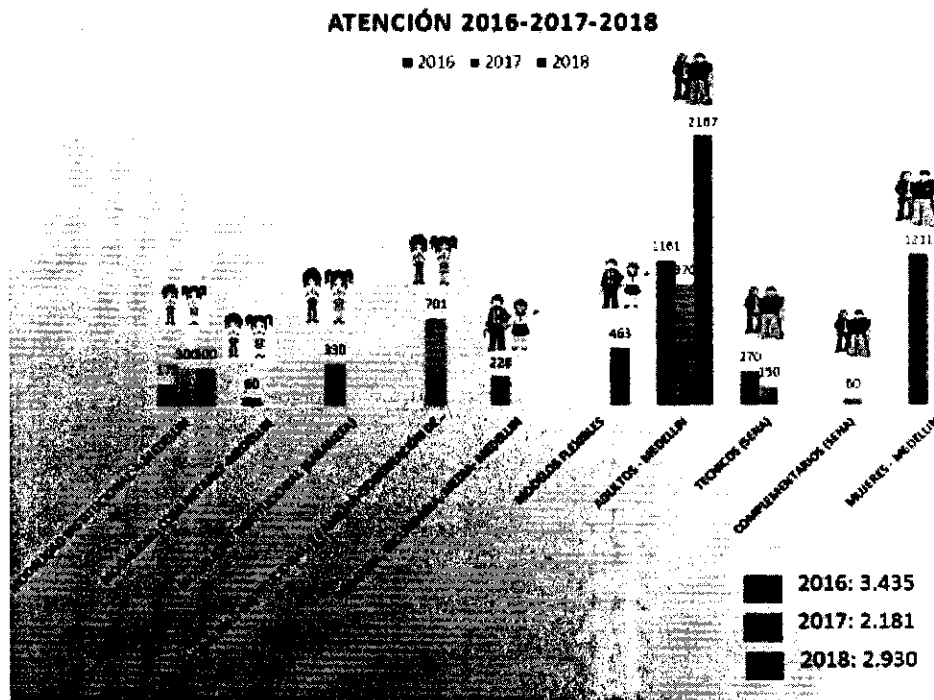
#### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
7. Reforma de Estatutos
8. Régimen Tributario Especial
9. Destinación de Excedentes
10. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO

1. Se constituye el quórum reglamentario, de acuerdo al número de asistentes como lo establece los Estatutos, para deliberar y tomar decisiones.
2. Se presenta el orden del día, el cual es aprobado.
3. Por unanimidad son elegidas la Doctora Rocío Helena Cadavid F., como presidente y Natalia Gómez López como secretaria de la Asamblea.
4. La Doctora Rocio Helena, presidente del Consejo Directivo presenta el informe de gestión, inicia con un comparativo de la población atendida 2016-2017 y lo contratado a la fecha en el

2018. Se evidencia una disminución en el 2017 con respecto al 2016, tanto en programas como en número de estudiantes. En el 2018 se inicia con un Programa nuevo (modelos flexibles) y aumenta el número de estudiantes en el programa Jóvenes extraedad y adultos, como se indica en el grafico



Los cambios obedecen a:

- ✓ Cambio en la política de contratación estatal, la cual optimiza la capacidad oficial instalada
- ✓ Disminuye el total de niños atendidos en Sabaneta, al retirarse el Jardín de los Niños.
- ✓ La Secretaria no continua con la Modalidad Comunitario, esta modalidad cambio a Comunitario Itinerante.
- ✓ Disminución en la Educación Regular menores de Edad dado el cierre de la sede La Sierra, ya que allí la Secretaria de Educación construyó un colegio que inicio sus labores en el 2016.

- ✓ No se dio continuidad al programa con Secretaria de las Mujeres, por el cambio en la modalidad de contratación.
- ✓ Terminación del Convenio con Gobernación de Antioquia en el Puerto Triunfo en Necoclí debido a la Selección del Banco de Oferentes.
- ✓ De las diferentes contrataciones realizadas durante el 2017, con entidades Públicas, se recibió felicitaciones por parte de las interventorías, las cuales expresaban que se está realizando un trabajo bien hecho.

Para el 2018 se cuenta con 300 niños menores de 5 años en las siguientes sedes:

### EDUCACIÓN INICIAL - 2018



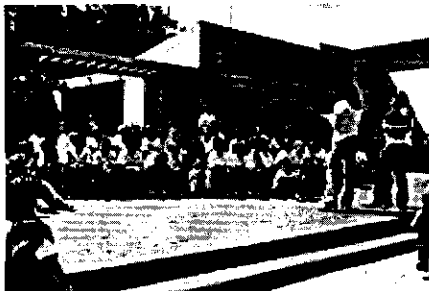
SOL DE ORIENTE



LA SIERRA



TINAJAS

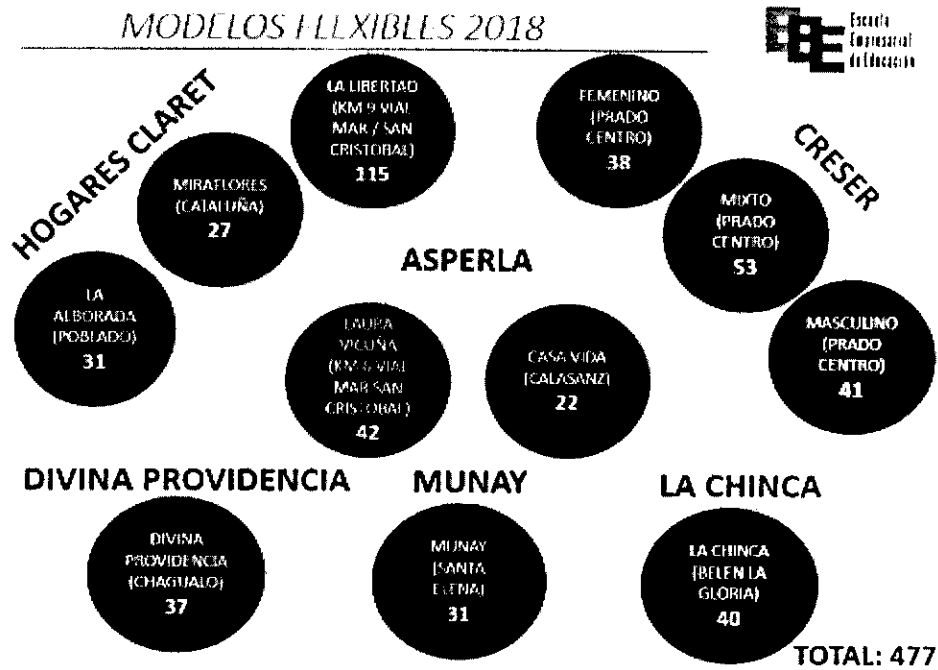


SOL DE ORIENTE



- El programa de “Modelos Flexibles”, se desarrolla en hogares y centros de protección, va dirigido a la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes que por diferentes situaciones están bajo medida de protección de acuerdo a su vulneración, a la

Escuela le corresponde el Componente educativo, en las siguientes Sedes:



*MODELOS FLEXIBLES-2018*

**EFE** Escuela Empresarial de Educación

**CENTRO DE PROTECCIÓN MUNAY**



**HOGARES CLARET MIRAFLORES**

**CENTRO DE PROTECCIÓN LA ALBORADA**

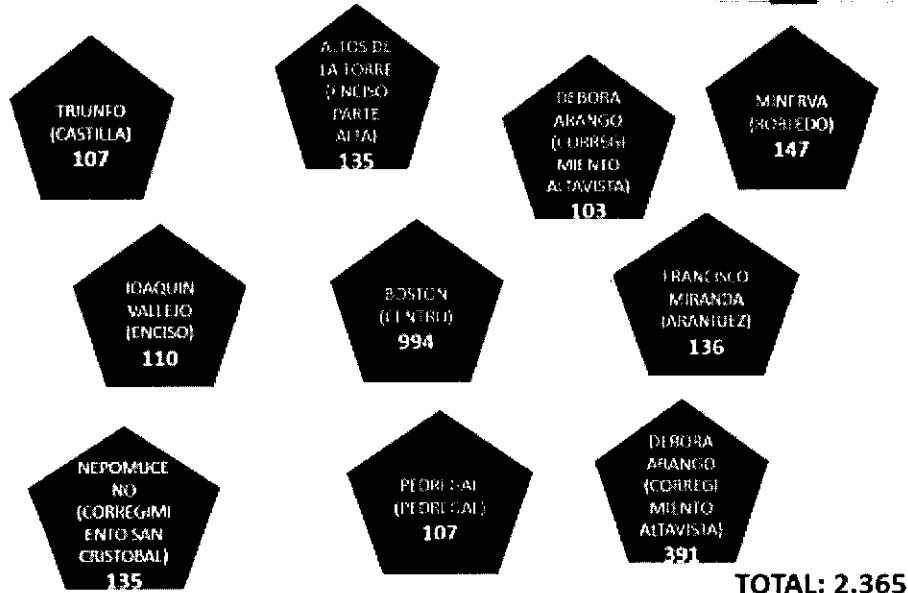


**HOGARES CLARET LA LIBERTAD**



- Así mismo, se aumentó en un total de 1200 cupos en el programa de jóvenes extraedad y adultos, los cuales se atienden en diferentes sectores de la ciudad, en las Instituciones oficiales con las cuales se suscribe convenio para su utilización, los fines de semana.

*JOVENES EXTRAEDAD Y ADULTOS 2018*



*JOVENES EXTRAEDAD Y ADULTOS 2018*



- Igualmente se dan a conocer las estrategias y gestiones que se adelantan para ampliar la cobertura y mejorar los procesos.

*EN PROCESO...*



✓ Esfuerzos: Derecho de Petición ante la Personería		
✓ La Sierra: Licencia de Funcionamiento	→	Junio
✓ MEFIT: observaciones al Ministerio	→	Mayo
✓ Diseño Inglés: Legalización	→	Abril
✓ Cursos Cortos: Oferta	→	Abril
✓ SENA: Inicio de Programas	→	Semestre II
✓ Municipio: "Fortalecimiento de comerciantes informales en la comuna 10" (Marzo 23)	→	Marzo 23 Abril 17

5. El Revisor Fiscal presenta el Balance, Estados de Resultados y los anexos a diciembre 31 de 2017, de acuerdo a lo establecido en la ley:
  - ✓ Aunque hubo una disminución de ingresos del 2017 con respecto al 2016, por las razones anteriormente expuestas, la Institución mantiene el equilibrio entre ingresos y costos.
  - ✓ Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Corporación, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado.
  - ✓ Los hechos económicos materiales realizados por la Entidad, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido reconocidos en los estados financieros.
  - ✓ Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Entidad.

- ✓ Todos los hechos económicos que afectan materialmente la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
  - ✓ La Institución cumple con las normas y leyes establecidas en Colombia con respecto a las obligaciones fiscales, así como también lo decretado en los Estatutos.
  - ✓ La Corporación no ha tenido sanciones ni ha sido inhabilitada, lo que permite la contratación con entidades públicas.
  - ✓ El trabajo realizado acata con las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
  - ✓ Las operaciones realizadas se ajustan los estatutos
6. Los informes presentados por la Represente Legal y el Revisor Fiscal, en cuanto a Informe de Gestión, el Balance General, los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017 y el presupuesto para el 2018 son aprobados por la Asamblea.
7. A la luz de la normatividad para las entidades sin ánimo de lucro se revisan los Estatutos y en el análisis se define precisar lo relacionado con los aportes y excedentes, por lo tanto se modifica en el Capítulo 3 Del Patrimonio, Artículo 7, incluyendo el parágrafo 2 y 3, los cuales quedan de la siguiente manera:
- “Parágrafo 2. Los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación”.
- “Parágrafo 3. Los excedentes que resultaren del Ejercicio, no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación”.

8. Debido a la gestión que se adelanta ante la DIAN, de calificación y/o permanencia en el Régimen Tributario Especial, la Asamblea da autorización amplia a la Doctora ROCIO HELENA CADAVID FERNANDEZ con C.C. 42.963.281 de Medellín, como Representante Legal para realizar dicho trámite.
9. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 4400 de 2004, Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial, la Asamblea General, autoriza destinar el excedente neto de 2017 por valor de \$41.581.059 para la compra de camisetas y entrega a los estudiantes del Programa de Adultos, debido a que por su situación económica se les dificulta obtenerlas. Lo que permite identidad y sentido de pertenencia con la Institución.

#### 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

✓ Dado el retiro de la Doctora Amparo Montoya, la cual acompañó con su excelente gestión, se conforma el Consejo Directivo con los siguientes miembros:

##### **Principales**

Rocío Helena Cadavid  
Rosa María Vélez  
Carlos Mario Palacio

##### **Suplentes**

Beatriz Elena Vélez  
Natalia Gómez López  
Luis Montoya


✓ Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes y oportunidades de contratación del servicio educativo, tanto del sector público como el privado, la Asamblea otorga autorización amplia y suficiente a la Representante Legal, para presentar propuestas, licitaciones y/o contrataciones, siempre y cuando correspondan con el objeto social de la Corporación y sean en Pro de la misma y las comunidades beneficiadas.

Así mismo, por unanimidad se aprueba un monto de contratación correspondiente a 14.000 (SMLMV). De esta manera se le garantizan a la Escuela los recursos necesarios para una oportuna gestión y oferta del servicio educativo con calidad.



Se levanta la sesión, agotado el orden del día para la Asamblea.

Como constancia se firma la presente acta a los 21 días del mes de marzo de 2018.

  
**ROCIO HELENA CADAVIDE.**  
Presidente

  
**NATALIA GOMEZ LOPEZ**  
Secretaria

